

**Memoria del Congreso “Aquí”.
Igualdad Sustantiva y
Desarrollo Democrático**

Índice

| | |
|--|----|
| Sede Ciudad de México #AperturaIncluyente | 3 |
| Mesa uno: “Empoderamiento, igualdad y desarrollo de las mujeres” | 6 |
| Mesa dos: “Género y Anticorrupción” | 14 |
| Sede Baja California Sur | 34 |

Sede Ciudad de México #AperturaIncluyente

El **17 de Marzo de 2022** se llevó a cabo el Congreso Aquí, Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático organizado por el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO) de la mano del equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

El evento, enmarcado en la conmemoración del 8 de Marzo “Día Internacional de la Mujer” estuvo compuesto de dos paneles: “Empoderamiento, igualdad y desarrollo de las mujeres” y “Género y Anticorrupción” cuya finalidad fue crear un espacio de diálogo constructivo en el que personas expertas pudieran compartir cómo desde su experiencia es posible abonar en el desarrollo e igualdad de las mujeres y en la construcción de una cultura de derecho humanos y paz.

El consejo Consultivo del Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad invitan al



1^{er} Congreso Nacional
Aquí
Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático
CDMX



Mtra. María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudad del InfoCDMX y
co-presidenta de la sede CDMX del
Congreso Consultivo IDDECO.



Mtra. Claudia Corichi García
Consejera de IDDECO y co-presidenta
de la sede CDMX del Congreso.



Mtro. Moisés Bates Aguilar
Consejero Presidente del IEPAC
Yucatán



Mtra. Claudia Guzmán
Presidenta Nacional del
Instituto para el Desarrollo
Democrático y la
Competitividad



Mtra. María Elena
Orantes López
Presidenta Nacional del
Colectivo 50+1



Mtra. Hilda Téllez Lino
Directora General 3^a, Visitaduría
General de la Comisión Nacional
de los Derechos Humanos
(CNDH)



Lic. Amalia D. García
Diputada



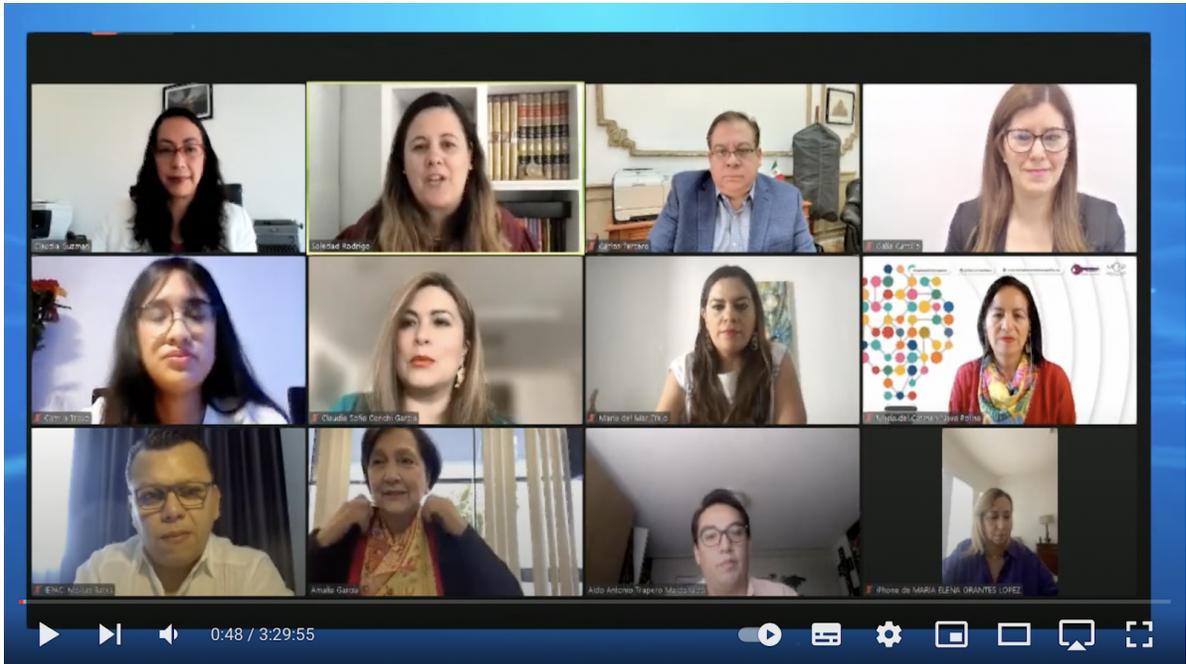
Mtro. Miguel
Lucía Espejo
Titular de la Unidad de
Desarrollo Democrático,
Subsecretaría de
Desarrollo Democrático,
Participación Social y
Asuntos Religiosos



Mtra. María del Mar Trejo
Consejera Electoral del Consejo
General del IEPAC Yucatán

17 de marzo de 2022
11:00 am
Transmisión por   LIVE Instituto para el
Desarrollo Democrático y la
Competitividad  YouTube IDDECO

En la inauguración del evento participaron **Claudia Isela Guzmán**, Presidenta Regional para América Latina y el Caribe de IDDECO; **Claudia Corichi García**, Consejera de Consejo Consultivo del IDDECO y Copresidenta del Congreso Aquí Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático Sede Ciudad de México; **María del Carmen Nava Polina**, Consejera de Consejo Consultivo del IDDECO, Copresidenta del Congreso Aquí Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático Sede Ciudad de México y Comisionada Ciudadana Info CDMX; **Hilda Téllez Lino**, Tercera Visitadora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; **Moisés Bates Aguilar**, Consejero Presidente IEPAC Yucatán; **María del Mar Trejo Pérez**, Consejera Electoral IEPAC Yucatán; **Miguel Enrique Lucía Espejo**, Titular de la Unidad de Desarrollo Democrático de la Secretaría de Gobernación.



Ter. CONGRESO “Aquí” Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático

“Empoderamiento, igualdad y desarrollo de las mujeres”.

Presentación de la caja de herramientas para el empoderamiento de la mujer:
*Mujeres en situación de reclusión, de reinserción y con familiares
en situación de reclusión*



María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana
del InfoCDMX.



Kenya Cuevas Fuentes
Directora de la Casa de
las Muñecas Tiresias
A.C.



Denisse Medina Ortega
Directora de Femme
Awake.



María Elena Guadarrama Conejo
Coordinadora de la
Comisión de Derechos Humanos,
Equidad de Género e Inclusión
Social del SNT y Comisionada del
INFOQRO.



Luciana Cataldi
Creadora y Directora del
Programa NeuroSer
en Argentina.



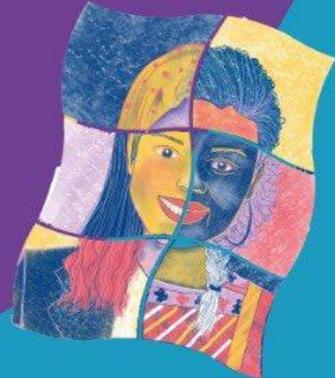
**Mtra. Claudia Corichi
García**

17 de marzo de 2022 / 11:30 am

Transmisión por

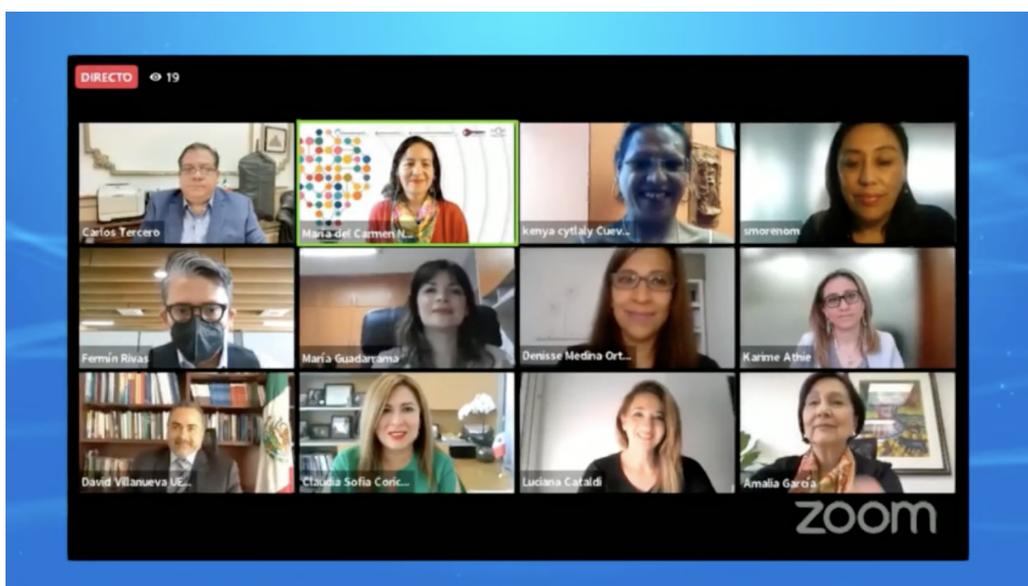


Instituto para el Desarrollo
democrático y la
Competitividad

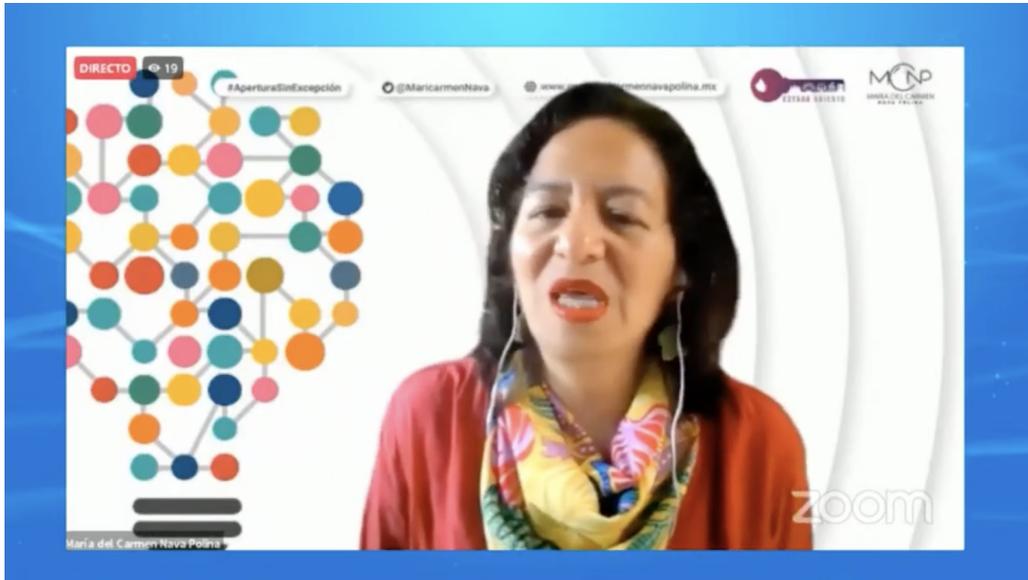


Mesa uno: “Empoderamiento, igualdad y desarrollo de las mujeres”

En este panel se presentó la Caja de Herramientas para el empoderamiento de la mujer, realizada de manera colaborativa por integrantes de la Red Ciudad en Apertura, que reúne a instituciones públicas y privadas, academia y organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de responder a las necesidades de mujeres cis y trans en situación de reclusión y/o reinserción, así como a sus familiares.



Participaron en el panel **Denisse Medina Ortega**, Directora de Femme Awake; **Luciana Cataldi**, Creadora y Directora del Programa NeuroSer en Argentina; **Kenya Cuevas Fuentes**, Directora de la Casa de las Muñecas Tiresias A.C.; **María Elena Guadarrama Conejo**, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia y Comisionada del INFOQRO; **Claudia Sofia Corichi García**, Consejera del Consejo Consultivo del IDDECO, y moderó **María del Carmen Nava Polina**, Consejera del Consejo Consultivo IDDECO.

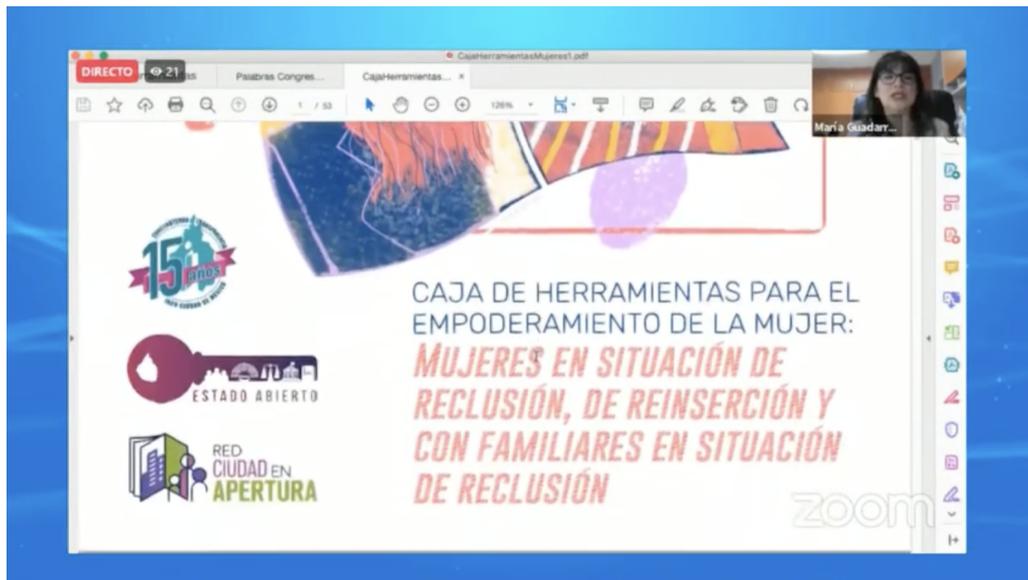


En la presentación de la mesa, la **Comisionada María del Carmen Nava** resaltó la valía de contar con acciones sustantivas dirigidas a ir en avances de los derechos humanos de las mujeres, razón por la cual se presenta una Caja de Herramientas que permite a mujeres cis y trans contar con instrumentos útiles para conocer y ejercer sus derechos.

Destacó que en la construcción de esta guía aportaron 19 mujeres de un total de 26 personas integrantes de las mesas de cocreación, las cuales pertenecen a diversas instituciones, organizaciones de la sociedad civil y academia, por lo que cuenta con perspectivas plurales y diversas donde se privilegió la suma de esfuerzos y de conocimientos para poner en el centro a las personas.

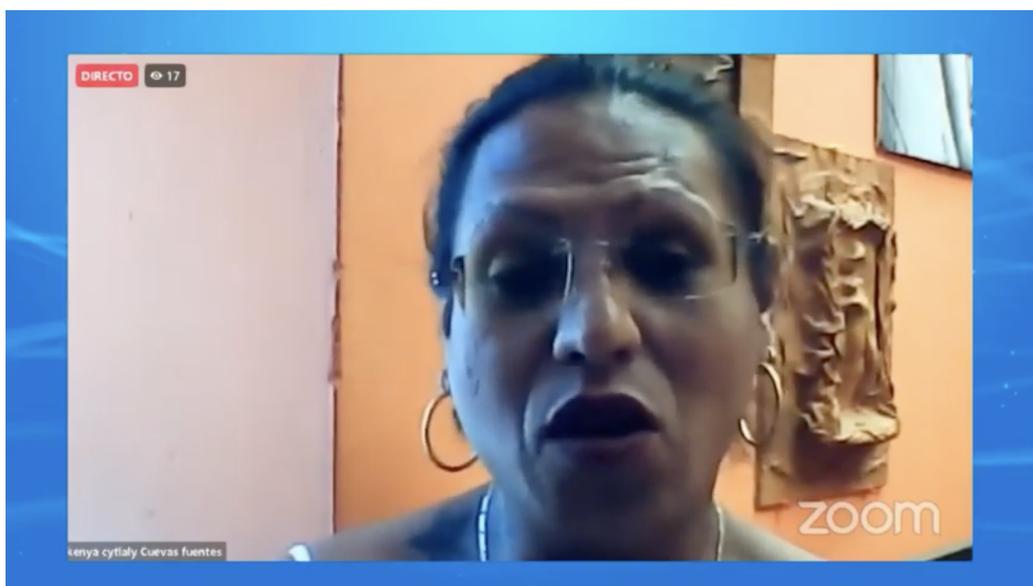


En su intervención la **Comisionada María Elena Guadarrama Conejo** destacó que desde el Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX se ha hecho un importante trabajo para promover esta agenda y se ha impulsado de manera clara la necesidad de sentarnos a la mesa con diversos actores para cocrear. Enfatizó que la Caja de Herramientas es muestra de cómo se pueden tejer redes interinstitucionales y como ejemplo de gobernanza, sobre todo cuando se trata de incidir en temas públicos.



Realizó un breve recuento sobre los contenidos de la guía y destacó que la valía de esta herramienta está en el fortalecimiento, desde la información, para un sector

tan vulnerable como las mujeres que buscan su reinserción, y es un producto que se convierte en una inspiración para el resto de los estados del país.

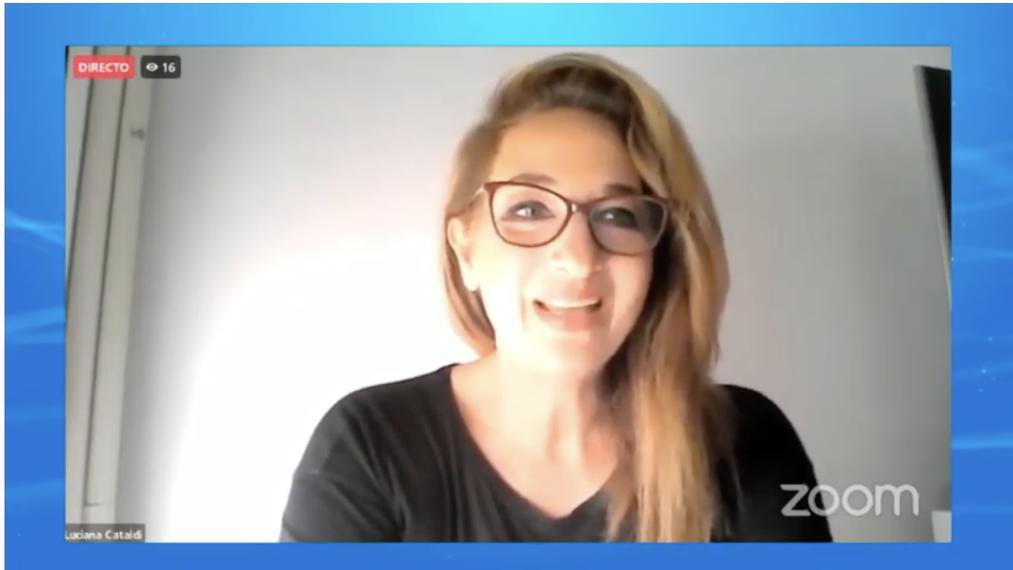


Por su parte, la activista **Kenya Cuebas** compartió que tuvo la oportunidad de participar en la construcción de esta guía, hecho que fue una maravillosa experiencia para el equipo de trabajo de Casa de las Muñecas Tiresias A.C., pues por primera vez encontraron los caminos para sentarse a la mesa con las instituciones y poder incidir en la generación de materiales destinados a resolver sus necesidades.

Compartió su propia experiencia como parte de la población trans en reclusión y cómo desde su egreso del sistema penitenciario, se ha topado con diversos obstáculos que vulneran sus derechos, por ello la Caja de Herramientas se convirtió en un instrumento poderoso, porque son trámites e ideas aterrizadas de fácil acceso para todas las mujeres.

En palabras de Kenya, para la población trans que ha sido invisibilizada y vulnerada históricamente, esta caja es el verdadero cambio hacia procesos dignos y de igualdad sustantiva, porque garantiza y rescata los derechos humanos para mejorar la condición de vida de esta población.

Señaló que su organización se ha visto ampliamente beneficiada del derecho a saber y de la construcción de una red de colaboración que se encuentra comprometida para crear productos como la Caja de Herramientas, cuya difusión permitirá empoderar a muchas mujeres.



En tanto, **Luciana Cataldi** comentó que en su trabajo desde Argentina ha visto la ruta crítica y el camino que tienen que atravesar las mujeres para tener acceso a la justicia, el cual al parecer es similar en distintas latitudes del continente. Por ello la importancia de las redes y de unir esfuerzos que llevan a resultados como la Caja de Herramientas presentada en este panel, la cual va en dirección a fortalecer la autonomía de las mujeres y a dar la posibilidad de construir escalones para ir avanzando.

Resaltó que aunque se fortalece la autonomía, esta autonomía se ve fortalecida por el apoyo colectivo y esa es la razón por la que estas herramientas son importantes en lo individual y en lo colectivo: en lo individual para fortalecer nuestra posibilidad de tomar decisiones, saber a dónde ir y dónde puedo tejer redes; y en lo colectivo para actuar en comunidad, buscar soluciones en lo público y nos lleva buscar generar influencia en lo político para construir la ciudadanía de las mujeres.

Tener herramientas para expresarnos nos lleva hacia lo colectivo -puntualizó- saber con quién asociarnos, qué necesitamos, con quién tejemos redes, posicionar nuestros temas para trascender el trabajo individual hacia la comunidad y aprender sobre cómo podemos beneficiar a otras desde nuestros conocimientos y experiencias.

Luciana aseveró que la Caja de Herramientas es importante porque ayuda a las mujeres a mirarse en el espejo de otras, la realidad de las mujeres mexicanas no es distinta a la de las mujeres argentinas, sentirse cercanas permite a las mujeres reconocerse y apoyarse. Por ello celebró que la guía cuente con una sección

destinada al apoyo y acompañamiento, pues esto contribuye a la construcción de fuerzas colectivas que impulsan las causas de las mujeres.

Esta idea fue retomada por **María del Carmen Nava**, quien coincidió con la idea de que es posible articularse en red, apoyarse y aprender de las experiencias de otras mujeres para fortalecerse.



En su intervención, **Denisse Medina** reconoció que cuando se crean políticas públicas y acciones donde al centro se pone a las personas, se tienen resultados como esta Caja de Herramientas con instrumentos prácticos y poderosos que realmente tocan a las personas.

Comentó que gran parte de la valía de este instrumento es la suma de esfuerzos institucionales y la claridad en el lenguaje para transmitir conocimientos, porque tiene en el centro uno de los derechos más importantes, el derecho a la información pública, porque es el que nos permite salvaguardar otros derechos como el derecho a la igualdad y la no discriminación.

Desde su perspectiva, para hacer reales los derechos, hay que acercarlos a la población en un lenguaje claro y sencillo y esta Caja de Herramientas abona a este objetivo, sobre todo cuando se tiene en la mira buscar la transformación estructural y construir redes para que las personas puedan hacer propios sus derechos y que estos no se queden solo en el papel.

Es muy importante reconocer las desventajas en las que viven las mujeres, pero tener elementos sustantivos que las acompañen a acercarse a las instituciones y las ayuden en su toma de decisiones les ayuda a caminar hacia la igualdad real y sustantiva, para que ser mujer deje de ser sinónimo de vulneración.

Conclusiones de la mesa

Hacia el final de la mesa, **María Elena Guadarrama Conejo** destacó que es importante rescatar cómo esta Caja de Herramientas abona a garantizar derechos como salud, información, identidad y una vida libre de violencia. Por ello la publicación de esta guía es pertinente para abonar a la defensa de los derechos humanos.

En tanto, **Kenya Cuevas** puso especial atención en que esta herramienta ya es poderosa, el reto ahora sólo es tenerla de manera física para seguir apoyando y empoderando mujeres cis y trans, y poder librar la brecha digital a la que se enfrentan las mujeres al salir de prisión.

Luciana Cataldi resaltó que visibilizar esta Caja de Herramientas es importante porque apunta a la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones e inspira para hacer lo propio en otros lugares del mundo.

Por su parte **Denisse Medina** concluyó que hay que apostar por hacer alianzas, ya que hacer propia esta caja de herramientas da la oportunidad de replicar acciones y construir comunidades más pacíficas e inclusivas.

Claudia Corichi señaló que es importante rescatar esta Caja de Herramientas porque generamos ciudadanía cuando hablamos de temas ciudadanos con perspectiva de derechos humanos y sobre todo de poblaciones que no tienen voz.

Finalmente, **María del Carmen Nava Polina** concluyó la mesa al mencionar que es importante generar sinergias, pues el impulso a los derechos humanos y la construcción de Paz Positiva debe ser prioridad para seguir en el camino para innovar y cocrear poniendo en el centro a las personas.

1er. CONGRESO “Aqui” Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático

“Género y Anticorrupción”.



Mtra. Claudia Corichi García
Consejera de IDdeco y co-presidenta
de la sede CDMX del Congreso.



Mtra. Leonor Quíroz Carrillo
Presidenta de la Comisión de Ética e
Integridad de Coparmex Nacional



Dr. David Villanueva Lemeli
Titular de la Unidad de
Evaluación y Control de la
Comisión de Vigilancia de la
ASF de la Cámara
de Diputados



**Mtro. Julio Ángel
Sabines Chesterking**
Magistrado Anticorrupción
Presidente de la 3ra. Sección
de Sala Superior del Tribunal
Federal de Justicia
Administrativa.



Mtra. Karime Athie Ortiz
Integrante de la Asociación
Jurídica Libanesa,
Al Muhami.



Maria del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana
del InfoCDMX.

17 de marzo de 2022 / 12:45 pm

Transmisión por



Instituto para el Desarrollo Democrático y la
Competitividad



YouTube IDDECO

Mesa dos: “Género y Anticorrupción”

Llevada a cabo de forma virtual el jueves 17 de marzo de 2022, de 12:45 a 13:45 horas (Ciudad de México).

Bajo la moderación de la Consejera del propio Consejo Consultivo del Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad “IDdeco” y Co-Presidenta del Congreso <<Aquí, Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático>>, la Mtra. Claudia Corichi García, el jueves 17 de marzo de 2022, de 12:45 a 13:45 horas (en la Ciudad de México), se llevó a cabo, de forma virtual, la Mesa dos del evento denominada: “Género y Anticorrupción”. A continuación, se presentan los puntos relevantes:



Palabras de bienvenida del evento, a cargo de la Mtra. Claudia Corichi García

En la bienvenida del evento, la moderadora, la Mtra. Claudia Corichi García, agradeció a las personas que siguieron la transmisión en las redes sociales. Asimismo, saludó a la Presidenta Regional del IDdeco, Claudia Guzmán González y a las integrantes del Consejo Consultivo del Instituto que estaban presentes y a María del Carmen Nava Polina, Co-presidenta de la sede Ciudad de México.

Estableció que el objetivo de la mesa es presentar desde la experiencia y visión de nuestras destacadas y destacados panelistas, el impacto diferenciado en niñas y mujeres de la corrupción; la necesidad de prevenir, atender y sancionar el cohecho sexual, así como los retos que implica atender este lacerante problema.

Además de referirse al Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional 2020, a la Guía de transversalización de la perspectiva de género con

enfoque de derechos humanos en el combate a la corrupción, publicada en julio del año pasado por la Red Nacional Anticorrupción, la USAID y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), centró su mensaje en unas palabras de Kofi Annan quien, mientras fuera Secretario General de la ONU, tuvo a bien publicar en el prefacio de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción el siguiente mensaje:

La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el Estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana.

Y comentó que, desafortunadamente, casi 20 años después, esta noción sigue vigente, así como sus efectos nocivos para gobiernos, instituciones y personas. Con esta breve introducción al tema presentó las siguientes preguntas detonadoras para que las personas panelistas compartan sus reflexiones:

- ¿Cómo afecta la corrupción a las mujeres?
- ¿Qué falta por hacer en la prevención y tratamiento de la extorsión o cohecho sexuales, como delito de corrupción?
- ¿Cuáles son los retos y oportunidades en el tema de la lucha contra la corrupción con perspectiva de género?

También anunció que la dinámica de intervención consistiría en dos rondas de intervenciones; la primera ronda de 7 minutos y la segunda de 2 minutos para presentar sus reflexiones finales y sus conclusiones.

La moderadora Corichi García presentó al Dr. David Villanueva Lomelí, como la primera persona panelista. Y, al efecto, ofreció la siguiente semblanza curricular: es Doctor en Administración Pública, con mención honorífica, otorgado por la Universidad Anáhuac; cuenta con estudios de Postdoctorado en Administración, Política Pública y Educación Superior, por la Universidad de Nuevo México.

Ha dedicado más de veinte años a la labor docente, como investigador, profesor y conferencista. Cuenta con diversas publicaciones y es coautor de libros entre los que destacan: “Liderazgo Racional y Emocional”, “La Nueva Gestión Pública”, “Evaluación y Auditoría de Desempeño en México”, así como en las obras: “El Control Interno en el Estado Mexicano”; “Debates Contemporáneos en torno a la auditoría gubernamental, el gobierno abierto y la rendición de cuentas en gobiernos locales” y “Control, Evaluación y Auditoría de Desempeño en México”.

También es autor de “Liderazgo Público Efectivo, cómo dirigir a las instituciones públicas de forma efectiva” y “Abecedario del Liderazgo, conceptos clave para ejercerlo”; entre otros.

Fue Auditor Superior del Estado de Puebla, Coordinador Nacional de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS) e integrante del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

Es Consejero del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP); integrante del Comité Consultivo de la Academia Universitaria de Gobernabilidad y Fiscalización y académico de la (UNAM) y Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Capítulo Puebla.

En la actualidad, se desempeña como Titular de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

Una vez más sea bienvenido a esta mesa Dr. Villanueva y adelante con su exposición.

-----Intervención del Dr. David Villanueva Lomelí-----

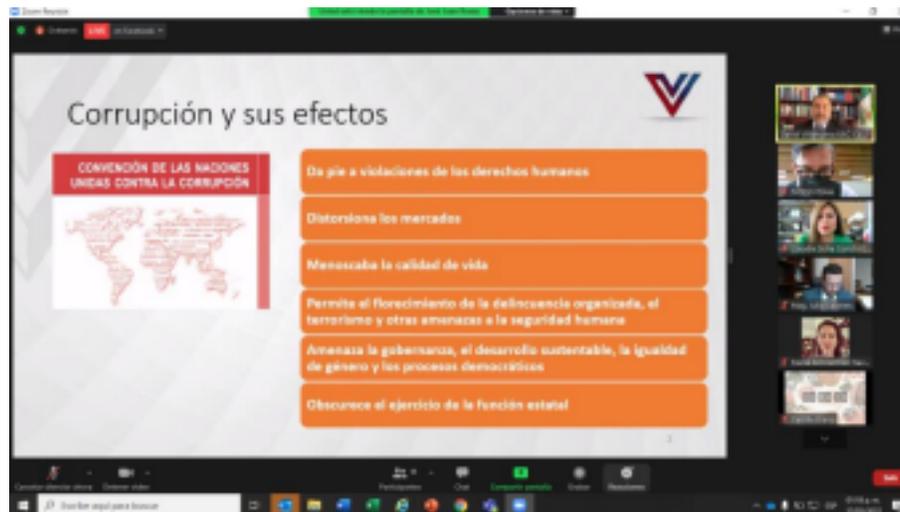


El Dr. Villanueva Lomelí agradeció a las organizadoras del evento la oportunidad de compartir mesa al lado de las y los integrantes del panel. Asimismo, saludó a las participantes Leonor Quiroz, Karime Athié, a María del Carmen Nava y al Magistrado Julio Angel Sabines.

Sobre el tema de la mesa comentó que el combate a la corrupción requiere articulación de políticas públicas que pongan al centro a las y los ciudadanos.



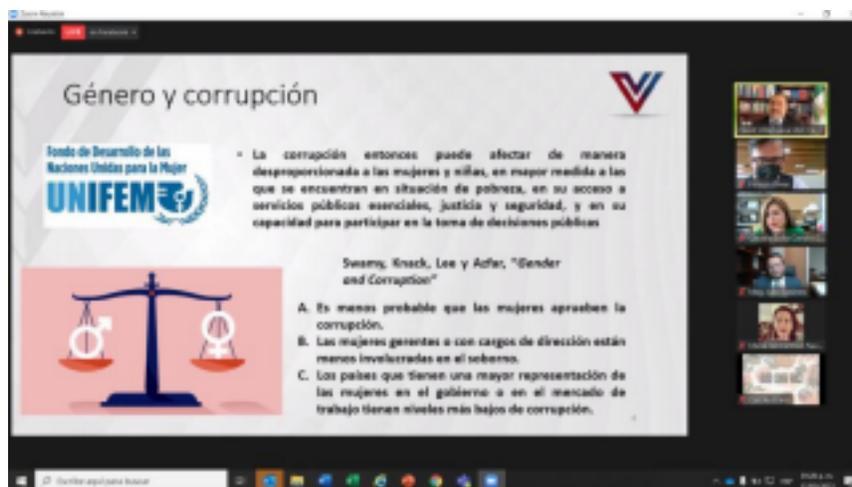
Planteó que “la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción establece que la corrupción es una plaga que, entre otros efectos, socava la Democracia y el Estado de Derecho y menoscaba los mercados, mientras permite la articulación de delincuencia y crimen organizado. Asimismo, este flagelo amenaza la igualdad de género y oscurece el ejercicio de lo estatal y hace desaparecer la confianza en la cosa pública”.



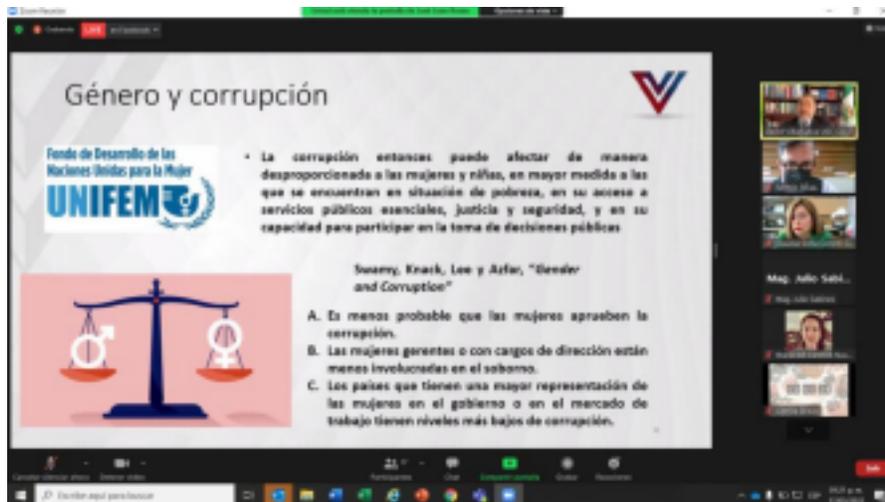
Existe una articulación entre el tema de la corrupción y el género que afecta como un “desempoderamiento”, una dependencia de los servicios públicos y un aumento de la vulnerabilidad.



Ello aumenta la vulnerabilidad de las mujeres. Las mujeres enfrentan barreras para obtener justicia, y son víctimas o testigos de debilidades institucionales. Enfrentan prejuicios de género, estigmas e indiferencia y en consecuencia son relegadas en el ejercicio de sus derechos.

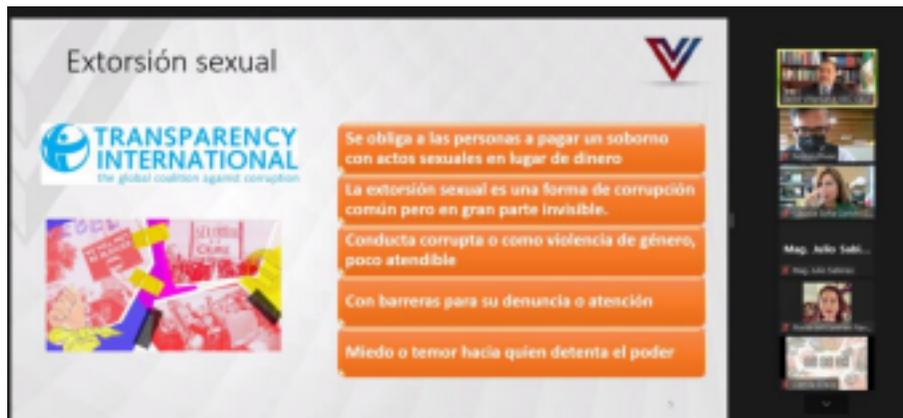


La corrupción afecta a niñas y mujeres y de manera más grave exponencial a las que se encuentran en condición de pobreza. Las mujeres son afectadas por la extorsión sexual y otros delitos.



De acuerdo con el trabajo de A. Swamy, S. Knack, y Lee, O. Azfar de 2001, estos autores establecen que es menos probable que las mujeres aprueben la corrupción. Las mujeres están menos involucradas en prácticas de corrupción. Por ello, se estima que, una mayor presencia de las mujeres en las posiciones públicas por supuesto que va a reducir los índices de corrupción, sostuvo el Dr. Villanueva.

Ahora bien, la extorsión sexual es según la ONU es una forma común de la corrupción y es un fantasma visible y tiene barreras normativas y legales provocadas por el miedo y aquí juega un rol el poder.

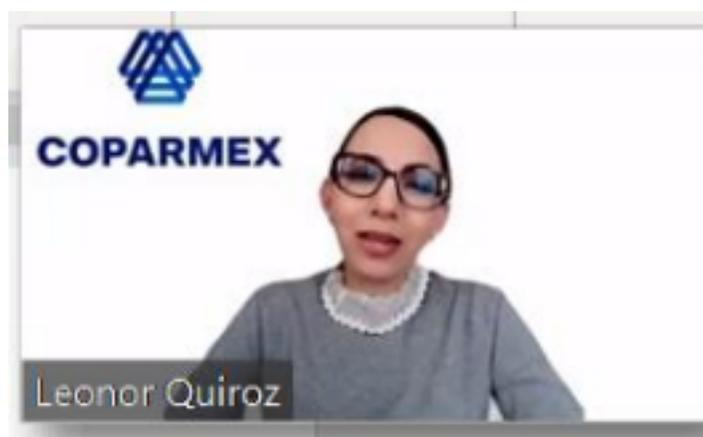


La extorsión sexual ocurre en países desarrollados y no desarrollados y afecta a niñas y mujeres en estado vulnerable, como es el caso de los grupos de indocumentados y migrantes. Por lo anterior, es necesario avanzar en el debate para proponer reformas legales para eliminar la extorsión sexual.

Luego de esta participación la moderadora, Mtra. Claudia Corichi García, agradeció al ponente su participación y presentó a Leonor Quiroz Carrillo como Especialista en Derechos Humanos, especialista en Ética e integridad e inclusión. Es abogada con Especialidad en Derecho Financiero, Maestra en Administración

Pública y Políticas Públicas y con Diplomados en Igualdad y Empoderamiento de la Mujer y en Derechos Humanos de la Mujer. Cuenta con experiencia en áreas Legal, Compliance, Relaciones Institucionales, Diversidad e Inclusión y tiene experiencia profesional de 25 años en los sectores público y privado, es especialista en Derecho Administrativo y Corporativo; Derechos Humanos y Empresa, Igualdad e Inclusión, Protección al Consumidor, Laboral, Transparencia, Datos Personales, Anticorrupción y Mejora Regulatoria.

-----Intervención de la Mtra. Leonor Quiroz Carrillo



La Mtra. Leonor Quiroz Carrillo agradeció la invitación, a nombre del Presidente Nacional de Coparmex, el Dr. José Medina Mora Icaza. En su participación planteó que un cuestionamiento atraviesa la agenda de género y se expresa en la pregunta sobre cómo viven las mujeres y las niñas la carencia del Estado de Derecho.

“Las mujeres y las niñas tienen que lidiar con la corrupción todos los días y la corrupción es el círculo vicioso de la pobreza. El cuerpo de la mujer es moneda de cambio en la corrupción. Por escasez de niveles de estudio y de recursos económicos la mujer enfrenta el círculo vicioso de la pobreza. Esta situación las transforma en vulnerables y merma el ejercicio de sus derechos y su acceso efectivo a la justicia”.

“La corrupción en el acceso a la justicia es otro gran punto en la investigación de la trata y de las desapariciones forzadas y de la violencia contra las mujeres. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que la investigación y sanción de delitos, así como su prevención, tienen un impacto diferenciado en el análisis de la corrupción, según el género”.

En cuanto a la salud y el asunto educativo, expuso que, cuando las familias no pueden pagar las altas cuotas escolares que, incluso, no deberían de ser

cobradas, afectan más a las niñas que a los niños. En materia de salud reproductiva y servicios educativos se mantiene el sesgo en contra de las mujeres en estos grandes rubros. Por todo lo anterior, queremos que se reconozca el problema como sistémico y no ser deshonestos ante el mismo. Para paliar los problemas de las mujeres es necesario que se promueva una mayor participación de las organizaciones de sociedad civil que colaboran en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres.



La violencia simbólica en contra de las mujeres es un hecho. La mujer no es un sector vulnerable sino vulnerado en el ejercicio de sus derechos y en su acceso efectivo a la justicia. Se requiere utilizar una estrategia de crear más y mejores “recursos etiquetados” para garantizar servicios para regiones vulneradas y necesitamos incluir a comunidades LGBT+ y a más mujeres empoderadas para fortalecer la parte preventiva y de sanción para ejercer derechos sin miedo y enfrentar los pactos patriarcales sin miedo.

Ofreció el ejemplo de que, en Estados Unidos, para que la administración de justicia sea efectiva tiene que abarcar la reparación de daños. Es decir que la sanción no es lo último, sino que se tiene que garantizar la reparación y la no repetición del daño y ello, puede ser un modelo de utilidad para fortalecer las funciones del Sistema Nacional y sistemas locales de anticorrupción.

Luego de esta participación la moderadora, Mtra. Claudia Corichi García, agradeció a la ponente su participación y presentó al Magistrado Anticorrupción de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) Julio Ángel Sabines Chesterking. Comentó que el Magistrado Sabines Chesterking nació en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es Licenciado en Derecho y Licenciado en Gestión y Administración Pública. Es Maestro en Administración Militar para la Seguridad y Defensa Nacionales. Actualmente es Doctorante en Derecho y Magistrado del citado órgano jurisdiccional.

**----Intervención del Magistrado Anticorrupción Julio Ángel Sabines
Chesterking -----**



El Magistrado Anticorrupción Julio Ángel Sabines Chesterking agradeció al instituto y su presidenta Claudia Guzmán y a la Consejera del propio Consejo Consultivo del Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad "IDdeco" y Co Presidenta del Congreso <<Aquí, Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático: Empoderamiento, igualdad y desarrollo de las mujeres>>, la Mtra Claudia Corichi García por la invitación.

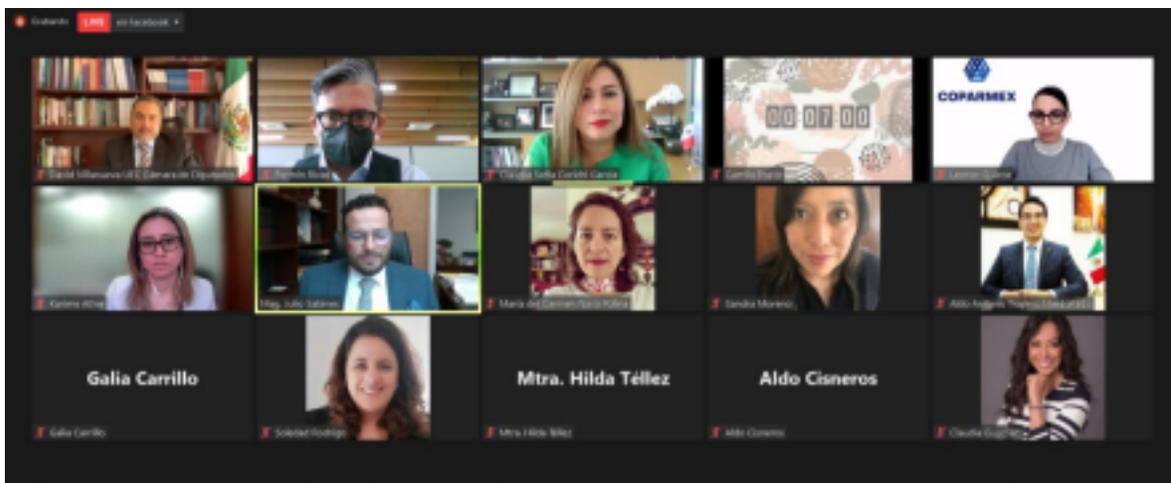
En su participación cuestionó ¿cómo afecta la corrupción a las mujeres?, ¿Cómo se materializa la afectación permanente con respecto a la extorsión sexual? Y ¿Cuáles son los retos y oportunidades en materia de combate a la corrupción con sensibilidad de género?

Al respecto comentó que existen muchos grupos en marginación social y la carencia de oportunidades atenta contra la igualdad social y la inclusión y ello violenta los derechos humanos basados en la igualdad social. Por otra parte, comentó que existe el derecho humano al buen gobierno, pero que, en materia de derechos humanos, existe una erosión a partir de algunas prácticas corruptas que son tradicionales o culturales como ser deshonesto, que es un modo de reproducir la corrupción. Este comportamiento está jurídicamente relacionado con la conducta de las personas funcionarias públicas y su relación con los usuarios del servicio público. La corrupción es un fenómeno que desafía al servicio público. El servidor público debiera tener una mayor capacitación e introyección de principios como la igualdad y la honestidad, La desigualdad violenta los derechos humanos y la violencia de género es un asunto de todos. La segregación de los grupos vulnerables es un problema de todos. El servicio público debe modernizarse. La lucha por la igualdad de género no es un asunto sólo de las mujeres, aunque hay percepción de que así es. Ante todo, la corrupción es un delito administrativo y su

primera responsabilidad responde a lo que hacen los funcionarios públicos.

“Socialmente no se puede negar que existen maltrato y marginación económica y social y en especial las niñas en el sistema político y social de maltrato son relegadas: Quien sugiere que un niño y una niña son iguales lo hacen desde una posición de privilegio. Los más pobres y relegados viven de manera más grave esta situación. También persiste la discriminación a las niñas por roles de género ya que a los hombres se les atribuye un rol y a las mujeres otro”.

“¿Cómo poner fin a las disparidades? Con conciencia de los retos sociales porque existe la negación de las desigualdades. Por ello, en lo jurídico, existen protocolos para juzgar con perspectiva de género para igualar a las mujeres respecto del privilegio social de los hombres. Y por ello existen estos protocolos. Con la conciencia de que se pueden atender temas específicos como la extorsión o el cohecho sexual, mordidas o privilegios o ventajas que se les exigen a las mujeres para acceder a sus derechos”.



“El acceso paritario pondera una responsabilidad social. Si se le segrega a las mujeres ese acceso a la representación política o administrativa, también se les está violentando el acceso a la estabilidad laboral. La ley define el tipo penal de la “responsabilidad administrativa”. La persona funcionaria en su ámbito de competencia debe modificar actitudes para evitar incurrir en responsabilidades”.

Mencionó que la ventaja de estos foros es que buscan llevar a la acción la reflexión y no sirven las reflexiones si no hay impacto en la sociedad real y en la señora que toma el camión en la calle o en la señora del super. Sin un cambio real no hay un logro de objetivos Todo lo que discutamos debe evaluarse en el impacto de la gente, sino pierde efectividad.

Luego de la participación del Magistrado Sabines, la moderadora, Mtra. Claudia Corichi García, agradeció al ponente su participación y presentó a Karime Athié Ortiz como Licenciada en Derecho por la Universidad del Valle de México, cuenta

con una Maestría en Administración Pública, por la Universidad Anáhuac, un Máster en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social, por la Universidad de Alcalá, España, una Especialidad en Administración Pública, por la Universidad Anáhuac, un Diplomado en Planeación Estratégica y Administración Pública, por la Universidad Anáhuac y un Diplomado en Gestión Financiera, por la Universidad Iberoamericana. Tiene una amplia experiencia en temas de transparencia, combate a la corrupción, derechos humanos y género.

-----Intervención de la Mtra. Karime Athié Ortiz -----



La Mtra. Karime Athié Ortiz centró su reflexión en la pregunta: ¿Cuál es la importancia de hablar sobre “Género y Anticorrupción”? Comentó que la Agenda de desarrollo sostenible ha incluido el tema de la igualdad de género y eso permite actuar en los tres niveles de gobierno. La corrupción obstaculiza la consolidación de un sistema democrático, pone en riesgo la credibilidad gubernamental y de las instituciones públicas y privadas, impactando directamente en la población, pero más aún en la población vulnerable.

Esta coyuntura estructural en el contexto actual en México provoca que hoy estemos hablando en una mesa sobre “Género y Anticorrupción”. La corrupción en cualquier país del mundo provoca un retraso importante económico, social, cultural, de educación y de programas sociales enfocados a los grupos vulnerables.

Específicamente la obstaculización de temas educativos como una consecuencia de la corrupción, provoca que las mujeres no cuenten con información necesaria o en su caso con desconocimiento de sus derechos fundamentales, colocándolas en desventaja para la consolidación de su desarrollo en la sociedad.



La falta de información es un elemento importante, un ejemplo muy claro puede darse cuando por falta de información aunado a otra circunstancia una mujer recibe insinuaciones sexuales a cambio de una situación laboral que le favorezca.

Con respecto a las mujeres víctimas de violencia, la obstaculización económica, el desvío y pérdida de recursos públicos provocan y aquí hago una observación importante, “provocan, más no se justifica”, que existan menos recursos destinados a los programas sociales en beneficio de las mujeres y mujeres vulneradas.

Así mismo, también para aquellos programas enfocados a la mujer relacionados con la prevención, control y atención de la salud de la mujer.

Con respecto al plano laboral, la mujer de facto tiene que enfrentar diversos retos, uno de ellos es que prevalece la contratación de los hombres por encima del número de mujeres contratadas, además de que el acceso a puestos de mandos medios y altos siguen siendo de hombres, basta con ver un organigrama tanto en el sector público como en el privado para poder visibilizar que en su mayoría los puestos de toma de decisión siguen siendo de hombres.

Aunado a lo anterior, la poca oferta laboral derivada de la economía, como consecuencia de la corrupción, hace que la situación laboral de la mujer se recrudezca, no permitiendo su participación activa y productiva en la economía del país.

“Y hablamos de corrupción, y en este sentido es importante señalar que de acuerdo con el Código Penal Federal y códigos penales de las entidades federativas.

Son delitos por hechos de corrupción:

- Ejercicio ilícito de servicio público
- Abuso de autoridad
- Coalición de servidores públicos
- Uso ilícito de atribuciones y facultades
- Pago y recibo indebido de remuneraciones
- Concusión
- Intimidación
- Ejercicio Abusivo de funciones
- Tráfico de Influencia
- Cohecho
- Peculado

Y entre estos delitos falta uno:

El cohecho sexual, uno de los delitos que sin duda si se legisla sentará precedente para la protección y justicia para la mujer”.

¿Qué es el cohecho sexual?

Es el delito cometido por funcionarios públicos que piden favores sexuales con miras a realizar algún procedimiento o servicio que por ley tienen que brindar sin ningún favor a cambio.

En el 2021 la Fiscalía General de la República entregó al Senado el Informe Anual de Actividades y Resultados 2021 de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

En el Informe anual de resultados de 2021 hay denuncias presentadas por instituciones en materia de cohecho sexual como un delito cometido por funcionarios públicos a cambio del ejercicio de derechos. Actualmente existen 1608 denuncias y hay que considerar que todas están vinculadas a la corrupción como el entorno que las hace posibles.

El cohecho sexual tiene que ser establecido como un tipo penal. Lo importante es que construimos ciudadanía sacando estas problemáticas y hay que privilegiar la prevención y la cultura de la denuncia.

-----Segunda Ronda-----

Como segunda parte de la mesa, en la segunda ronda, las personas participantes realizaron un listado de retos y desafíos en las temáticas planteadas, así como propuestas de cambios para combatir el fenómeno abordado por la mesa. A continuación, se enlistan elementos relevantes de las participaciones de las y los panelistas:

-----Intervención del Dr. David Villanueva Lomelí-----

Retos y oportunidades

Estudiar las codificaciones penales

Unificación tipo penal

Analizar legislación especializada en materia de protección a la mujer y acceso a una vida libre de violencia

Trabajar para tipificar administrativamente la extorsión sexual como falta grave

Combatir la corrupción con mayor enfoque de género

Entre los retos u oportunidades se requieren esfuerzos unificados para:

1. Construir el tipo penal de “extorsión sexual” y analizar si existe algún tipo penal previsto en legislación anterior ya que, en el ámbito administrativo, parece que no se le atribuye la misma importancia que en el ámbito penal. Por ello, se propone la tipificación de la extorsión sexual como falta grave.

Retos y oportunidades

5 LECCIONES APRENDIDAS SOBRE ACCIONES AFIRMATIVAS

1 LOS OBJETIVOS, CLAROS DESDE EL PRINCIPIO

2 LAS RECETAS ÚNICAS PARA TODOS NO FUNCIONAN

3 SI NADIE LAS CONOCE, NO EXISTEN

4 LAS CUOTAS NO LO SON TODO

5 EL COMPROMISO DEL SECTOR PRIVADO HACE LA DIFERENCIA

IDDeco Instituto para el Desarrollo Democrático y la competitividad

• Seguir promoviendo y construyendo políticas públicas y de gobierno que tomen en cuenta la perspectiva de género, como eje rector.

2. Impulsar lo preventivo y hay que promover y construir Políticas Públicas y de gobierno que tomen en cuenta la perspectiva de género.
3. Generar acciones positivas y afirmativas para crear condiciones para la vida libre de violencia de las mujeres.

-----Intervención de la Mtra. Leonor Quiroz Carrillo -----

1. Transparencia Internacional y ONU mujeres han instado a políticas de género. Por ejemplo, en la pandemia por COVID 19 y se pudo plantear diferenciación en políticas públicas.
2. Transparentar el gasto público y el uso adecuado de recursos públicos para el acceso a bienes y servicios básicos para garantizar igualdad de acceso a servicios y publicar información en tiempo real para el combate a la corrupción.
3. Utilizar herramientas virtuales para servicios gratuitos en línea.
4. Etiquetar recursos adicionales para garantizar el acceso a la justicia con enfoque de género y crear mecanismos accesibles a denuncias por extorsión sexual.

-----Intervención del Magistrado Anticorrupción Julio Ángel Sabines Chesterking -----

1. Generar conciencia del reto que tenemos parte de darnos cuenta de los ámbitos de desigualdad que aún persisten.
2. La mejor forma de combatir la corrupción es hacer lo que nos toca a cada quién.
3. Es de vital importancia combatir la impunidad.
4. Es necesario generar una educación de cómo hacer valer nuestros derechos porque, aunque los mecanismos de defensa existen, las personas quienes son víctimas no saben cómo hacerlos válidos.
5. La corrupción se combate llevando la justicia a los hechos.
6. En el hecho de cumplir responsabilidades podemos actuar.
7. Es necesario tener congruencia en nuestra vida personal. La gente viene a los foros a hablar en favor de este u otro ideal social y en lo privado no corresponde su actitud con sus ideales manifiestos. Por ello, la congruencia es un criterio de combate a la corrupción.
8. “Por un mundo en el que seamos totalmente libres”: Rosa Luxemburgo.

-----Intervención de la Mtra. Karime Athié Órtiz -----

1. Es necesario reconocer la igualdad en todos los ámbitos, crear programas que permitan difundir información sobre los derechos de las mujeres, así como programas de empoderamiento con un alcance que permita ampliar el panorama y contexto de cada mujer en México.
2. Es trascendental incorporar acciones eficientes con perspectiva de género al interior de todas las instituciones, las políticas anticorrupción con enfoque de género, la gran mayoría de los estados ya cuenta con ello, pero aún falta la implementación de acciones que permitan en verdad permear en el ámbito público y privado, incluso en legisladores y en el ámbito jurisdiccional.
3. Es necesario impulsar una agenda de género en el combate a la corrupción desde los tres niveles de gobierno y los tres poderes del Estado.
4. En el caso del cohecho sexual, sin duda, es necesario tipificarlo a través de dos ejes: A. Si la víctima es menor de edad o no tiene capacidad de comprender el hecho, evidentemente no se puede hablar de un consentimiento y el delito estaría calificado. B. El elemento diferenciador es que si es mayor de edad el consentimiento puede ser estar viciado por circunstancias internas y externas que forcé el hecho.
5. Todo lo anterior con una vinculación inminente al ejercicio del servidor público, que condiciona la prestación de servicio a cambio de un favor sexual. Es importante que la reflexión nos lleve a varias conclusiones.
6. Un servidor público jamás debería solicitar favores sexuales a cambio del ejercicio o no ejercicio de sus atribuciones y tampoco debería aceptar ofrecimientos de actos sexuales cambio del cumplimiento de sus atribuciones.
8. Atendiendo a lo que sucede en la realidad es necesario legislar el cohecho sexual, porque puede ser una herramienta jurídica útil para sancionar este tipo de conductas que ocurren frecuentemente.
9. Prevenir siempre será la mejor vía para disminuir los índices de corrupción, y en te caso sobre los actos de corrupción que afectan a la mujer, por lo cual a través de los mecanismo existentes como los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Locales Anticorrupción y obviamente del Sistema Nacional Anticorrupción en coordinación con los entes que forman parte de los sistemas, fortalecer y lleva a cabo las acciones conducentes enfocadas la prevención de la corrupción con especial énfasis en aquella que afecta a las mujeres, todo ello a través a las instituciones públicas y privadas, así como sociedad en general, es necesario proporcionar información objetiva al alcance de todos que permita visibilizar la situación actual en torno al género.
10. Es necesario incluir permanentemente en la agenda gubernamental y

legislativa el tema de género, más aún en los casos de corrupción que han afectado por un tema de género el desarrollo pleno de la mujer en la sociedad.

11. No existe un Estado democrático sin paridad de género, pero tampoco sin acciones que brinden protección plena a la mujer en todos los ámbitos.

**-----Cierre de la Mesa a cargo de: María del Carmen Nava Polina y
Claudia Corichi García-----**

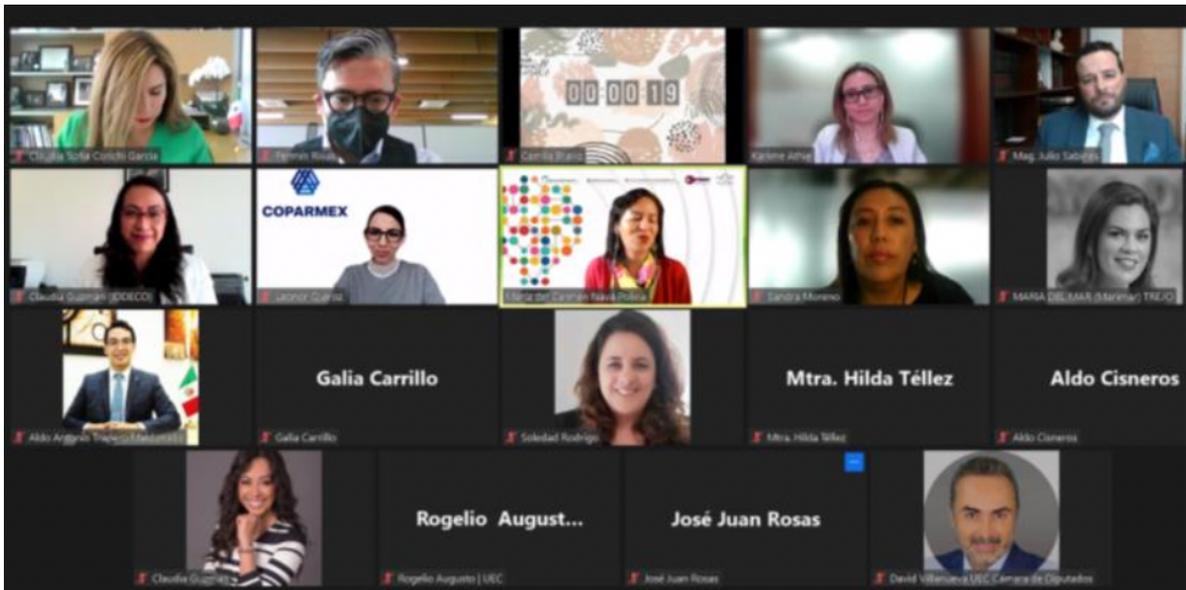


En la recta final y como Co-Presidenta de la Sede de la Ciudad de México (CDMX) María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX), comentó que el 53 % de la población en México vive en pobreza o pobreza extrema. Sin duda la pobreza es el enemigo público número uno, mientras que la corrupción es el segundo problema del país.

“La Corte Interamericana de Derechos Humanos dice que la corrupción es un inhibidor de derechos. Actualmente la Guía de transversalización de la perspectiva de género con enfoque de derechos humanos en el combate a la corrupción de la Red Nacional Anticorrupción, ha generado seis recomendaciones:

- Usar lenguaje incluyente
- Fortalecer mecanismos de acceso a la justicia
- Desincentivar las prácticas de corrupción fiscal
- Integrar prácticas de apertura instruccional
- Garantizar involucramiento de la sociedad civil y academia • Colocar a la persona y a su situación humana en la evaluación y ejecución del gasto”.

Finalmente, hablé de cómo desde el Instituto de Información Pública de la CDMX han desarrollado un “Monitoreo de Programas y Acciones Sociales ante el COVID19” que les ha mostrado áreas de oportunidad como generar diagnósticos de transparencia en el uso de recursos públicos o emprender alertas y emprender acciones en casos en que haya corrupción detectada y cómo la Transparencia de los recursos facilita y reduce brechas de vulnerabilidad y corrupción.



-----Intervención de la Mtra. Claudia Corichi García-----



La moderadora, la Mtra. Claudia Corichi García, coordinadora de la mesa y Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización (UIGCF) de la Auditoría Superior de Federación (ASF) agradeció a las personas que se conectaron por redes sociales a la mesa desarrollada. Hizo hincapié en que la corrupción e impunidad no es un asunto nuevo. Los niveles de impunidad están arriba del 90%, la impartición de justicia es escasa y hay un sesgo en contra de la mujer que denuncia y existe una doble o triple victimización de la denunciante.

“Para combatir el círculo vicioso de la corrupción es necesario contraatacar la impunidad y contar con datos desagregados con enfoque de género, implementar estrategias de prevención y sensibilización y combate de prácticas corruptas”.

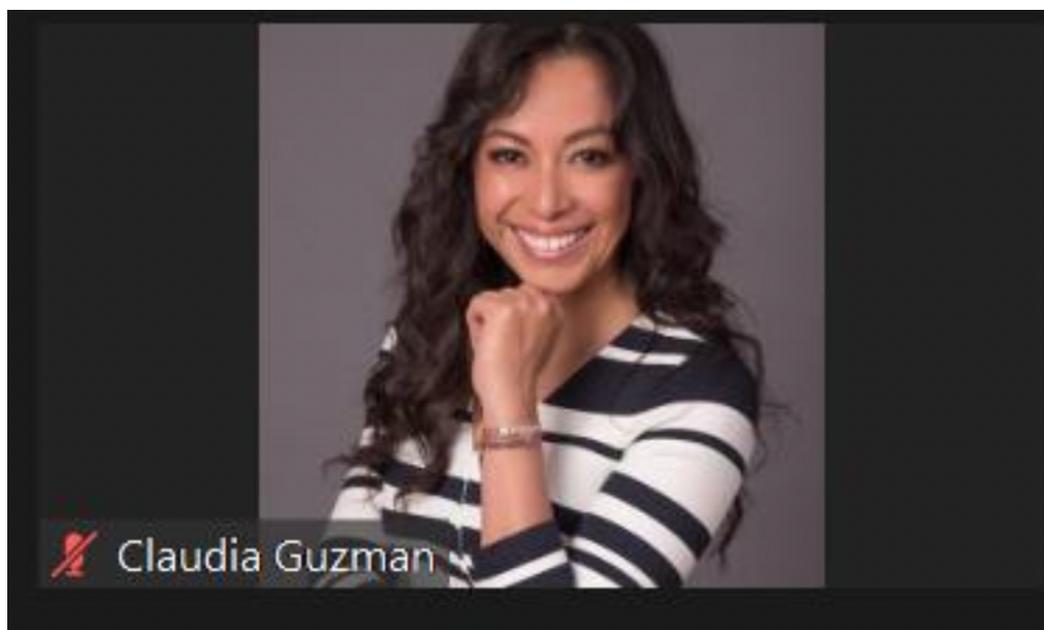
Destacó el “brutal caso de los cascos azules en Haití que se reveló como pedían les intercambiaban sexo oral a cambio de agua potable y eso se reproduce en otros espacios porque la sextorsión no es exclusiva de un país, pero nos toca trabajar a todos para cambiarlo”.

No estamos en una situación de privilegio y menos lo están las niñas y mujeres que viven abusos e impunidad, a quiénes afecta directamente la corrupción.

Por todo ello, es necesario revisar la legislación, plantear una agenda en la que se incluya la creación de una caja de herramientas de género y anticorrupción que ponga por delante los derechos humanos.

-----Intervención final de la Mtra. Claudia Guzman,

IDECCO-----



Finalmente, como conclusión, la Mtra. Claudia Guzmán comentó que es necesario hablar de empoderamiento como espacio de mujeres que están trabajando en una ciudadanía articulada para formar parte de las decisiones sociales de una manera en red y no aislada. El poder de mujeres con poder es para multiplicarlo y transferirlo para llegar a solucionar realidades y tener a sociedades humanizadas y con respeto y coherencia.

A las 14:35 horas se dio por concluida la Mesa Dos: “Género y Anticorrupción” del Congreso <<Aquí, Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático >>, convocado por el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad “IDdeco”.

Sede Baja California Sur

SEDE: Auditorio de Ciencias Políticas y Jurídicas de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, La Paz, Baja California Sur.

Fecha: 11 de marzo de 2022

Horario: 10:00 hrs (Hora del Pacífico)

Participantes

Mesa Presencial

Dr. Chikara Yanome Toda (MÉXICO)

Consejero Presidente Provisional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Mtra. Claudia Isela Guzmán González (MÉXICO)

Presidenta Regional para América Latina y el Caribe del Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad

Mesa Virtual

Ponentes

Mtra. Elena Achar Samra (MÉXICO)

Vicepresidenta de Internacionalización De empresas de la CONCANACO

Mtra. Mónica Rangas Cedillo (Ecuador)

Directora Fundación Haciendo Ecuador y del Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer.

Lcda. Larissa Álvarez Soto (Costa Rica)

Investigadora de la Universidad de Costa Rica

Mtra. Claudia Corichi García (México)

Consejera del Consejo Consultivo IDDECO y Copresidenta Nacional Sede Ciudad de México

Mtra. Tamara Elizabeth Martínez Paredes (PANAMÁ)

Investigadora del Instituto de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral de Panamá.

Mensajes de Bienvenida:

Dr. Chikara Yanome Toda (MÉXICO)

Consejero Presidente Provisional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Mtra. Claudia Isela Guzmán González (MÉXICO)

Presidenta Regional para América Latina y el Caribe del Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad

MESA 1: ¿Desde su punto de vista cuáles son sus ejes más relevantes de la discusión de la relación que existe entre el desarrollo sustentable y el género?

Lcda. Larissa Álvarez Soto (Costa Rica):

R: Una forma de feminismo que es el ecofeminismo tiene una vinculación con los territorios. Los cuerpos de las mujeres no son territorios de conquista.

Las decisiones son tomadas desde las grandes compañías que contaminan son dirigidas por hombres. Las mujeres no tienen la misma influencia dentro de esas compañías, no están en puestos de toma de poder que pueden hacer cambios que trasciendan en la saneación de los ecosistemas y generar un desarrollo sustentable.

Mtra. Claudia Corichi García (México)

R: Existen esfuerzos mundiales para contener los efectos contaminantes, como el convenio de Kioto y el de París. Es a partir de los años 60 y 80 de gobiernos neoliberales que el crecimiento económico se enfocó sin una visión de sustentabilidad.

La emisión de contaminantes y crecimiento descontrolado de la tala de árboles deterioró de manera profunda el medio ambiente, ya demostró este modelo que no es justo y no es sustentable, lo cual, hablando de igualdad de oportunidades, e históricas las profundiza aún más y se ve reflejado en las mujeres, por eso la ciencia y la tecnología debe ser un asunto prioritario.

La Agenda 2030 incluye la perspectiva de género y el desarrollo sostenible se encuentra en el punto quinto de esta agenda. Lo cual busca reconocer las acciones que lideran las mujeres y niñas de todo el mundo para la mitigación de la adaptación del cambio climático. El tema de la propiedad de la tierra debe ser uno de los ejes temáticos que deben debatirse y hablarse de ello. Puesto que la distribución territorial y de la propiedad es muy desigual, en América latina debe ser prioritario el tratar este tema por la cruda realidad en ese aspecto y que afecta desproporcionadamente a las mujeres.

Mtra. Elena Achar Samra (MÉXICO)

R: Este tipo de diálogos ayudan a reformar políticas públicas con perspectiva de género y de la igualdad y su aplicación y su traslación a los hechos. Por otro lado,

Es crucial entender la desigualdad de género en todas sus dimensiones porque no solo ayuda a las mujeres, sino que ayuda a cubrir casi todos los objetivos del pacto mundial y se necesitan múltiples intervenciones para lograrlos.

La pandemia permitió virar hacia las necesidades de las mujeres y sus cargas de trabajo, y además de la pérdida de los trabajos de las mujeres, fueron muy afectadas, y podemos ver estudios del banco mundial, de la CEPAL que marcan estas afectaciones lo cual más allá de un diagnóstico hay que ponernos a formular políticas públicas desde el sector público, pero también desde el sector privado, que es en este último aspecto en el que mayormente abordaré.

Los objetivos del pacto mundial y el desarrollo sostenible causarán un efecto muy fuerte al desarrollo democrático. Las mujeres en algunas regiones han tenido acceso a cargos de decisión, influye en que estas políticas vengan desde la perspectiva de género y tengan un componente de género que sin ello no podríamos hablar del desarrollo sostenible.

La igualdad de género, desde todos estos ámbitos, puede generar un crecimiento a las economías y del desarrollo económico de los países, en la creación de empleos y también en el acceso de las familias a la educación y a la salud. El sector privado no debe tomarlo desde que sea políticamente correcto, sino que también puede favorecer al crecimiento del sector económico y al progreso.

2022 marca un año de oportunidades, saliendo de esta pandemia que fue desastrosa para las mujeres, si no se toman medidas con visión de género, más de la mitad de la población se queda rezagada y no será posible el crecimiento económico. Entonces tenemos que hacer un llamado al sector civil, al sector financiero, bancario, a la academia y al sector público.

Los estudios muestran que más del 50% de las mujeres están en trabajos informales lo que impacta al crecimiento y a la violencia y esto genera un impacto devastador para la democracia.

Tenemos que, desde el sector privado, lo que estamos pugnando es que se asigne un porcentaje de compras desde los gobiernos y desde el sector privado, para que las mujeres puedan tener acceso a los negocios, no solo es abrir un espacio de compra, si no abrir los mercados para darles un acompañamiento en cuanto a capacitación e inclusión financiera, se les tiene que dar muchísimo más créditos para favorecer a la inclusión financiera y puedan ser parte del crecimiento. Lo que estamos haciendo es que de la mano de los compradores podamos tener la madurez necesaria para introducirlas a las grandes cadenas y se puedan formalizar y por siguiente un impacto a la economía.

La plataforma Mujeres conectadas.com, es introducir a las mujeres a sectores hoteleros, mercados mobiliarios, tecnológicos entre otros y buscamos introducir a mujeres empresarias, para que maduren financieramente y vincularlas a las cadenas de valor y les damos acompañamiento y seguimiento para que empiecen a tener una relación de negocios. Yo he sido testiga del crecimiento de mujeres en estos sectores, creciendo de una manera sostenible y por su puesto en la democracia, lo que conlleva una democracia más estable, esto ha logrado que las mujeres tengan oportunidad de aumentar su nivel económico. Hago un llamado al sector privado y público para destinar un porcentaje de compra a las mujeres. Hago un llamado a la parte de recursos humanos para que exista una inclusión laboral para las mujeres. Hay que pasar del diálogo a la acción.

La inclusión de las mujeres en el sector económico ha favorecido a generar democracias inclusivas y estables.

Mtra. Mónica Banegas Cedillo (Ecuador)

R: La sociedad civil y gobierno tienen que trabajar para empoderar a las mujeres y generar una democracia sustantiva.

Los países han hecho reformas electorales para favorecer la participación política de las mujeres, pero no ha sido suficiente.

Desde el observatorio nos enfocamos en 5 ejes: el Monitoreo, Cómo llegaron, Asesoría jurídico política, capacitación y veeduría permanente.

Desde el observatorio vigilamos que las reformas y las políticas se cumplan y vigilar que la participación política sea paritaria. En nuestro país hemos llegado al 42% pero en las elecciones pasadas, bajaron un 32 %, Estamos revisando las causas de ello.

Necesitamos acciones afirmativas que no las sitúen en espacios de suplencias en las candidaturas, lo que contribuirá a elevar el número de participaciones de las mujeres y lograr mayor paritario.

Es necesario exigir mayores normas. Otras de las acciones que se impulsan es la violencia política contra las mujeres como infracción electoral grave, y la sanción que más allá de la económica, si no quien la ejerce pierda la candidatura y su participación.

Otro de los temas es que nosotros hemos visibilizado que es un eje importante desde la democracia, pero otro es desde la independencia económica y empoderamiento económica pues, cuando depende de una pareja violentadora de la que dependen económica, no pueden tener autonomía que las aleje de estas violencias

Hacemos análisis para que las mujeres en los ámbitos laborales estén en espacios de dirección, e impulsar el empoderamiento económico.

Como sociedad civil tenemos que trabajar de la mano con el sector público para que se pueda lograr la generación de políticas públicas y que incida en lograr una igualdad paritaria.

Lcda. Larissa Álvarez Soto (Costa Rica):

R: Lo que hemos identificado como retos, desde Costa Rica, para tener un desarrollo sostenible, es que de los 89 países estudiados por ONU Mujeres, el número de las mujeres y niñas que viven en situación de violencia, es que 4 mujeres por cada 10 mujeres viven con 2 dólares al día, además más del 50% en

lugares urbanos viven en lugares que carecen de vivienda digna, carente de agua, y sin condiciones sostenibles. Costa Rica es uno de los países con los Rankin más altos de acoso sexual, de violencia política.

Es una condición indispensable el generar condiciones libres de violencia para impulsar el desarrollo democrático y brindar mejores condiciones sostenibles.

De todo este bagaje de la literatura nos dice que existe una relación entre la violencia hacia las mujeres, con las condiciones sostenibles.

Desde 2010 a 2015, se perdieron 3ml millones hectáreas forestales. Estamos teniendo un problema en los lugares rurales, y cuando los recursos de uso común se agotan influye en el desarrollo de las mujeres.

Tenemos identificado que las mujeres sufren violencia política. Otro factor identificado es que en ministerios de economía, de hacienda de política se le dan a los hombres, y a las mujeres se les dan ministerios de menor importancia, en el 2009, se hizo una reforma electoral se incluye la paridad de género y la alternancia, a los partidos políticos, por obligatoriedad, lo que ha tenido un resultado muy importante, por ejemplo en las elecciones pasadas tenemos una cantidad mayor de mujeres congresistas, alcanzando la paridad, en las últimas dos elecciones pasadas

Las mujeres encabezando las listas, no sucede en las elecciones de presidencias. De 10 candidaturas, 4 eran mujeres. De los 82 municipios solo tenemos 4 alcaldesas. No están llegando mujeres al congreso. No en cargos de presidencias.

Un segundo reto es el acceso a puestos de poder en el sector privado, el mayor desempleo se expresa en las mujeres, la mayoría de las mujeres son lideradas por mujeres, asumiendo cuidados y responsabilidades. Existen brechas salariales muy importantes, lo cual, a pesar de las reformas para aumentar el nivel salarial a mujeres, no es suficiente, estamos viendo que la mujer no está teniendo el acceso al trabajo,

Las brechas en el acceso a puestos directivos se expresa en que las mujeres. Las empresas antiguas transnacionales no están colocando mujeres en puestos de dirección.

Vemos que el acceso a la mujer al sector privado es muy complicado, el acceso al financiamiento. Es una gran e importante brecha ya que los préstamos están dirigidos al hombre, a su seguridad jurídica, en cambio lo que hace esa desregularización es que ella tenga que acudir a vías de financiamiento no formal, lo que influye en aspectos culturales.

Las mujeres están siendo orilladas a la informalidad.

Otros retos que observamos son en trabajos no remunerados, en cuidados de niños de ancianos, lo cual les impide acceder a recursos lo que es un problema de todo Latinoamérica. El trabajo no remunerado está siendo una barrera para acceder a la participación política y al trabajo.

Tenemos que asumir el cuidado con responsabilidad. Se han logrado licencias de paternidad y puedan cuidar a sus hijos y apoyar a las mujeres. Así como también el pagar bonos a mujeres encargadas de cuidados en los hogares.

El acceso a vivienda, existe una disparidad en el acceso a la tierra y a las propiedades, ya que la mayor medida los hombres son los tenedores de propiedad y de la tierra.

Tenemos en Costa Rica un importante progreso en vivienda, en que las mujeres se les está dando un bono de vivienda, que favorezca a mejorar el acceso al desarrollo sostenible de las mujeres.

Las políticas de ONU MUJERES, contribuyen, si cumplimos, a disminuir la pobreza, de tal forma que todos los objetivos están conectados, lo cual es un factor capaz de generar y cumplir la agenda 2030.

Las estrategias de capacitación, de participación. No se tienen estadísticas ni datos desagregados que nos permitan generar políticas públicas mayormente adecuadas. Nosotras tenemos que generar la presión para cumplir con los objetivos de sustentabilidad y cumplir con los compromisos en materia de igualdad de género.

Mtra. Claudia Corichi García (México)

Las mujeres se enfrentan a los techos de cristal que más bien parecen de cemento, y es importante que los hombres ya empiezan a hablar sobre la igualdad sustantiva, igualdad que se ve y debe considerar para el desarrollo.

Se cuenta con un presupuesto y transversalizar en la igualdad de género, mismo que no han sido dirigidos a combatir la desigualdad de género.

La Política fiscal puede plantearse con perspectiva para eliminar la desigualdad para crear un desarrollo sostenible, a una mejor calidad de vida de las mujeres y niñas. Hay una feminización de la pobreza

Las mujeres desempeñamos un papel fundamental en el medio ambiente en el aprovechamiento justo como consumidoras y como educadoras. La reforma de cuidados está pendiente de aprobación de la ley general de cuidados, ya que somos nosotras las cuidadoras, de niños y de adultos.

Las mujeres rurales son las principales que trabajan más y ganan menos, en 38% no tienen ingresos propios, pero en la propiedad de la tierra los datos son brutales.

El 75% en África, las mujeres son las que recolectan el agua. Las mujeres realizan hasta el 80 % el trabajo agrícola y acceden a menos tierra.

Esta situación nos pone de manifiesto cómo las mujeres rurales trabajan mucho y ganan muchísimo menos que los hombres. La ONU mujeres indica que las mujeres tienen menos acceso a papeles que influyan en el impacto ambiental.

Es muy importante que, en esta visión de igualdad sustantiva se genere una política de cuidados que permita que las mujeres podamos acceder a mejores condiciones en el mercado del trabajo, y que nuestros hijos estén cuidados para poder entrar al ámbito laboral y de forma paralela reducir las brechas salarial, en posesión de la tierra, en reconocimiento del papel que vivimos.

Es un papel importantísimo el tema de la rendición de cuentas, tiene que ser vista con un enfoque de género.

Género y corrupción, donde la extorsión es una de las más terribles prácticas en México, así como de la corrupción sexual, el pedir un favor sexual a cambio de una gestión. No podemos buscar una visión de desarrollo sostenible si tenemos condiciones de desigualdad sistemática y de violencia hacia las mujeres.

Las mujeres tenemos una visión de mujeres jóvenes que están rompiendo barreras y están hablando de su preocupación de salvar al mundo y que están dispuestas a hablar y están en una posición más proactiva y que en el futuro estarán liderando las luchas ambientalistas.

Se está cambiando el liderazgo en el cambio climático, cambiando las diferencias de forma positiva en términos ambientales pero también en igualdad.

Se debe implementar desde la educación una visión muy importante desde una igualdad sustantiva, promover la igualdad es un asunto de compromiso de hombres y mujeres, junto con instituciones para el desarrollo democrático, no solo para México sino para el mundo.

Mtra. Tamara Elizabeth Martínez Paredes (Panamá)

R: En el estudio que se desarrolló: “Mujeres panameñas” que busca tener una mirada integral para tener una mejor visibilización de las mujeres en la participación de sus derechos políticos.

Atenea es una estrategia regional, Panamá, se implementó en el 2015, para acelerar la participación política y conocer y sacar un índice, una medición, a través de 8 dimensiones y 80 indicadores.

En el 2015 se aplica esta metodología y se arroja un primer índice y en el 2020 hacemos una actualización de este índice, en este momento se hace una transferencia en el PNUD, se hace el estudio de atenea, respecto a cómo está esa ruta de las mujeres panameñas, y lo que logramos hacer es una presentación de cómo ha ido cambiando este índice

De dicha actualización podemos ver cómo se tuvieron avances en unas dimensiones y en otras un retroceso.

Este informe diagnóstico, siguiendo la metodología atenea, en su primera dimensión se tienen como fue el avance en los compromisos asumidos por el estado. En este marco, se ha privilegiado en tener una mejor legislación respecto a la discriminación y la incorporación de la atención de la violencia política contra las mujeres, para una mayor participación de las mujeres en condiciones de igualdad.

En otra dimensión, es el derecho al sufragio de las mujeres, en 1945, las mujeres se han mantenido como unas activas votantes. Se puede advertir cómo en los últimos 3 eventos electorales, aumentó la participación.

Otra de las dimensiones que se miden es la cuota paridad. Panamá ha avanzado al menos en el aspecto formal, se ha regulado, en 1997 de la primera cuota hasta 2017 que se establece la paridad en las elecciones y dentro de los partidos políticos.

Hay ciertas barreras que no permiten el avance en la participación de las mujeres a ser elegidas. Los partidos no tienen sanciones en el caso de no cumplir con la paridad, siendo una válvula de escape.

Se ha establecido en el ámbito de la participación pública, dentro de espacios de toma de decisión Panamá a pesar de que las mujeres están incluso más preparadas que los hombres, no se cumple la participación en este ámbito, debido a aspectos culturales.

Otra dimensión en la administración pública, como en el gabinete está compuesto por 25% de ministras apenas, hay una clara tendencia de colocar a mujeres en puestos de viceministras, y no en puestos principales. Se debe reconocer

pequeños avances en los últimos años, pero estamos lejos de la paridad en el gabinete.

En el poder legislativo, es el porcentaje más alto de mujeres que tenemos a nivel nacional y apenas es un 21%, sin embargo, cuando vemos las condiciones mínimas, cuando vemos otros indicadores vemos que en las comisiones parlamentarias solamente 3 estaban presididas por mujeres. De 1984 a 2019, solamente se tiene en las juntas directivas legislativas se cuentan con porcentajes bajos de decisión.

En los últimos 3 eventos electorales podemos notar una ausencia en la representación de las mujeres, respecto a esa sobrerrepresentación de los varones. Aunque se ven aumentos, aún no se habla de paridad.

En el poder Judicial, existe una política de igualdad de género, en estos poderes del Estado. Que tenemos en el órgano judicial electoral, tenemos nombramientos de magistradas en la corte suprema, ha habido una mayor representatividad de mujeres lo que arroja el indicador, que no se había visto en el país

En los partidos, en las asambleas, tenemos que los indicadores que se midieron tienen que ver que si en los estatutos de los partidos se tiene incluido la paridad y se pudo constatar que apenas 4 partidos tienen en puestos de dirección, pero en instancias de menor importancia en aspectos trascendentales de los partidos.

En los gobiernos locales, están los números más dramáticos en representación de mujeres. Solo el 14% de alcaldesas. Faltan mejores políticas.

En tanto, Atenea contempla realizar recomendaciones por cada una de las dimensiones de índices de paridad política

En la dimensión 1: una de las recomendaciones es incluir el principio de paridad política

DIMENSIÓN 2 tema de sufragio, es seguir fortaleciendo los programas de formación cívica y de fortalecimiento de la participación política de las mujeres con los partidos políticos y la sociedad civil.

En el tema de paridad: Las suplencias de género, si las mujeres no aparecen en las listas, no serán elegidas, las dejan en los últimos lugares lo que las hacen inelegibles.

En el tema de la participación en el poder ejecutivo. Revisar y dar cumplimiento en la normatividad para la participación pública de mujeres

En el tema de promover representaciones dentro de los parlamentos de las comisiones, que las diputadas tengan espacios en los temas más importantes que impacta a la población de niñas y mujeres.

En el tema electoral, el principio de igualdad de las mujeres debe ser promovida ante las altas instancias.

En los estatutos de los Partidos políticos, se debe cumplir con respecto en espacios sustantivos a lo interno de los partidos políticos.

En los temas locales, diseñar políticas locales que impulse la mayor participación de las mujeres en espacios esenciales.

PREGUNTAS DE LA AUDIENCIA:

¿CUALES SON LOS PRINCIPALES RETOS QUE COMO MUJER SE HA ENFRENTADO EN LA ARENA POLÍTICA A FAVOR DEL DESARROLLO SUSTENTABLE?

R: Es romper los techos de cristal, tenemos apoyo en la ley, pero tenemos que romper de facto estos techos para tener acceso en igualdad en todos los ámbitos, generar redes de empoderamiento entre mujeres y hombres aliados en espacios de decisión. Que las mujeres abordemos desde la perspectiva de género y conciencia de género y de que la igualdad es fundamental para un mejor desarrollo y país.

¿ES POSIBLE AVANZAR EN ALGUNAS VERTIENTES DE DESARROLLO SIN CONSOLIDAR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA?

R: No se puede concebir un desarrollo sustentable sin la participación de las mujeres. En términos de oportunidades, que existen en el imaginario social, acerca de cómo cuesta a una mujer llegar a tener una participación en cualquier ámbito con respecto a un hombre, se encuentra en una clara desventaja. Es un tema de poder, el hacer los consensos, los diálogos nacionales, políticos, en todos los sectores para poder llegar a una discusión y se integre cada una de las partes involucradas para tener una idea clara hacia dónde se quiere ir, e incluir a sectores excluidos en el desarrollo.

No es posible si no hay una participación igualitaria en cualquier sector.

Desde su experiencia cual debe considerarse una buena práctica donde se identifique una igualdad sustantiva como una palanca de desarrollo

R: Se ha tocado poco un tema importante que es la maternidad, En la curva de la productividad, a nivel mundial, va para arriba, pero la de la mujer empieza a caer frente al hombre cuando la mujer decide ser mama. Tendría que ser que los gobiernos, en tiempo de maternidad y lactancia y por otro lado el tiempo de paternidad, que se incluya en las legislaciones porque si no se incluyen vamos a seguir teniendo una falta de incorporación de la mujer al ámbito productivo y puestos de poder.

El tema de maternidad debe atenderse desde enfoques multifactorial

¿QUÉ ELEMENTOS DEBE CONTENER UN DECÁLOGO DE ACCIONES ESTRATEGIAS QUE IMPULSEN MODELOS DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE FORMACIÓN CÍVICA?

Mtra. Mónica Rangas Cedillo (Ecuador)

Directora Fundación Haciendo Ecuador y del Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer.

R: Desde la sociedad civil, académica, debemos trabajar en iniciativas que incidan que se cambien la política pública, debe ser un compromiso en todos los sectores. Las reformas electorales en Ecuador, son necesarias y debemos exigir la participación de las mujeres, ya que los partidos políticos no dan espacios de forma voluntaria. Las mujeres deben encabezar listas para que voten por ellas. Que exista mejores financiamiento para campañas. Que los partidos erradiquen la violencia política. Es importante redes de apoyo y que hayan agendas de genero lideradas por mujeres y hombres. Ser mujeres no garantiza que se incluya una agenda de género. El empoderamiento económico es vital. La empresa privada es parte sustancial. Las mujeres deben tener independencia financiera.

Lcda. Larissa Álvarez Soto (Costa Rica)

Investigadora de la Universidad de Costa Rica

R:

La construcción de una igualdad sustantiva debe surgir desde la presión de la sociedad civil y que esas medidas vayan de la mano desde un enfoque para erradicar las brechas de acceso económico, electoral, de empleo de calidad,

salarial, de los cuidados, que se achacan a nuestro género, tener en cuenta un enfoque al acceso a los recursos porque las mujeres no estamos teniendo un acceso igualitario, a acceso a tierras propiedades, generar políticas, que se reduzcan las brechas y ver dónde están las problemáticas.

Mtra. Claudia Corichi García (México)

Consejera del Consejo Consultivo IDDECO y Copresidenta Nacional Sede Ciudad de México

R:

Generar conciencia para hombres y para mujeres para una vida en igualdad que genera desarrollo sustentable y económico. Tenemos que influir en hacer los cambios desde lo privado desde lo público para achicar las brechas. Las instituciones deben implementar la incorporación de más mujeres que puedan estar en espacios de decisión, es importante monitorear las medidas implementadas para la promoción de la igualdad.

Los tomadores de decisión deben tener un compromiso con generar políticas desde la igualdad.

No hay desarrollo posible ni inclusión sustantiva si no erradicamos la violencia de género, como consejo consultivo debemos tener estas experiencias internacionales para generar una red que busque los mismos propósitos.

Mtra. Tamara Elizabeth Martínez Paredes (PANAMÁ)

Investigadora del Instituto de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral de Panamá.

R:

Ninguna iniciativa democrática, integradora de las principales problemáticas de los países latinoamericanos, estamos de acuerdo que se va ensanchando esa participación efectiva de las mujeres y colectivos minoritarios. Las políticas públicas deben ser construidas con perspectiva de género e interseccionalidad, que vengan desde la participación ciudadana.

Tener espacios de diálogo que nos permiten conocer las buenas prácticas y experiencias de otros países para conseguir metas de igualdad sustantiva para implementar en nuestros países.

Es importante tener una visión de educación cívica y ciudadana que nos permitan a hombres y mujeres tener espacios de participación igualitaria.

ELENA ACHAR:

R:

Como conclusión, tenemos una línea en común: sin el empoderamiento económico de la mujer es difícil hacer políticas para erradicar la violencia de género, es mucho más propicia a eventos de violencia. Desde la academia, desde las instituciones debemos hacer medidas que fomenten el empoderamiento económico de las mujeres. Destinar un porcentaje de compras para mujeres, para incluirlas tanto en el sector empresarial y laboral, que las empresas en sus recursos humanos incluyan a las mujeres en el sector laboral.

Comentario de cierre: Dr. Chikara

La poesía no es de quien la escribe, si no de quien la necesita.

Los hombres y mujeres debemos actuar para construir colectivamente hacia una sociedad más incluyente

Pase de estafeta: a la Mtra. Claudia Corichi. Estableciendo una corresponsabilidad para continuar los trabajos para consolidar las agendas pendientes en materia de igualdad sustantiva.

Conclusiones Mtra. Claudia Guzmán:

Ningún desarrollo sostenible será posible sin el diálogo, para que ambas partes tenga la misma oportunidad de expresar sus ideas para construir en conjunto.

Otro aspecto simbólico que se retoma es la diversidad de mujeres que participaron en este congreso. Una de las cosas que me han inspirado a continuar con este trabajo es la violencia por razón de género, desde sus aspectos más duros que solo se puede resolver con el desarrollo sustentable, es el hambre que también es violencia.

Una visión clara para alcanzar es posible con la participación efectiva de toda la sociedad. Tamara

La maternidad no debe salir caro a las mujeres no es rentable para la sociedad, si las mujeres no se ven, no serán votadas.

Ser mujer no garantizar el enfoque de género.

Soy un engrane soy un engrane y soy un engrane importante.

Lo simbólico es lo que mantiene las practicas desiguales, tenemos que cambiar esas prácticas por prácticas culturales.